



COMUNICACION Nº **6087**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Gobierno de la Provincia de Santa Fe se destinen fondos presupuestarios provinciales en el marco de la Ordenanza Nº 12.286 – artículo 7º para la recuperación y puesta en valor de los centros comerciales a cielo abierto de la Ciudad de Santa Fe a través del financiamiento de obras para el sector comercial, suscribiendo a tales fines el correspondiente convenio, tomando como antecedente el suscripto con la Municipalidad de Rosario.

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär